



RESOLUCIÓN CS N° 310/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 OCT 2018

Expediente N° 2511/15.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CS N° 276/15 por la cual el Consejo Superior suspende por seis meses los segundos concursos regulares en el mismo cargo en el que el docente es designado, y

CONSIDERANDO:

Que el plazo mencionado se prorrogó por sucesivas Resoluciones del Consejo Superior, hasta la adecuación de las normas internas a lo estipulado en el Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente.

Que resulta necesario clarificar la situación de los Docentes Regulares cuyo vencimiento de designación ocurra durante el plazo de suspensión arriba señalado.

Que en tal sentido, se juzga procedente prorrogar la designación de tales docentes, hasta tanto se resuelva en forma definitiva al respecto.

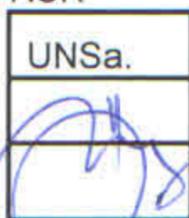
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 161/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria del 4 de octubre de 2018)
RESUELVE

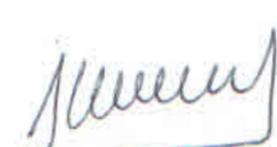
ARTICULO 1°.- Prorrogar la condición de Regular de los profesores cuya designación por primer concurso se encuentre vencida, hasta la adecuación de las normas internas de la Universidad a las disposiciones del Convenio Colectivo de Trabajo - Sector Docente de las UUNN en cuanto a la incorporación a carrera Docente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM y Adiunsa. Cumplido, siga a la Comisión Paritaria Docente. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior


ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA